Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero AÑO XXX N° 10801 S/. 0.50

Huaraz, 17 DE SETIEMBRE DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

YUNGAY: HALLAN SIN VIDA A JOVEN EN RIACHUELO



La víctima fue identificada como Carlos Rivera Fructuoso, conocido por los vecinos como «Chino»

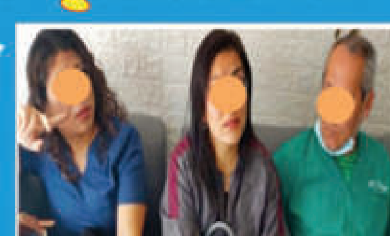
Motorista muere tras accidente de tránsito en Piscobamba

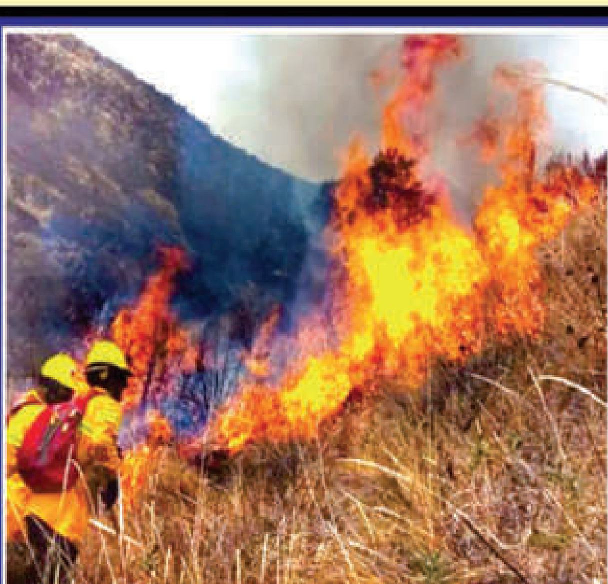


Cuerpo sin vida fue ubicado en un abismo de 50 metros de profundidad

Cae falso cirujano plástico

Cirujano "bamba" y 2 de sus asistentes estaban listos para realizar una lipoescultura





Ministro de Defensa sobre incendios forestales en Áncash

¡INDIGNANTE!

"LA SITUACIÓN ESTÁ BASTANTE BIEN"

Walter Astudillo dijo que por el momento no es necesario el apoyo aéreo para Áncash y descartó la declaratoria del estado emergencia en la región

Más de 6,100 mil hectáreas de pastos, bosques, cultivos quemados, vida silvestre, flora y fauna de áreas protegidas, cientos de cabezas de ganados muertos cuatro personas fallecidas y para este ministro todo esta controlado, todo esta bien

EDITORIAL

El país esta que arde

Los incendios forestales siguen sembrando caos en miles de hectáreas de cultivo en el Perú incluida su flora y fauna.

Ayer, un mitin convocado para protestar contra el avance incontenible de los incendios forestales, en lo que se calcula como la peor temporada de estos siniestros en América, y en especial el Perú, fue dispersado por la policía bajo el argumento de que se han prohibido todos los encuentros políticos en ese lugar.

Es un hecho inaudito porque se desconoce esa prohibición expresa. Pero, adicionalmente, porque se trata de un tema de preocupación nacional que no tiene cómo expresarse desde la ciudadanía.

Estos canales han sido cerrados por el poder político y existen consecuencias visibles, que van más allá de la falsa conversación que ofrecen las redes sociales y que, al negarse, afectan directamente la relación entre los gobernados y el/la gobernante.

El drama de los incendios es un buen ejemplo. El país literalmente arde.

En muchos lugares, el aire se torna irrespirable y se pueden apreciar varias ciudades del interior con cielos cubiertos de humareda, proveniente de los árboles, pastíos y áreas de cultivo que están en llamas.

Ha ocurrido un fenómeno que es cíclico, pero esta vez agravado con una temperatura inusual, poca lluvia, ríos secos y abandono estatal.

La combinación letal que ha afectado a 22 regiones, en las que han ocurrido 222 incendios. Hasta el momento, se consignan aún 51 focos activos.

La muerte de 10 personas, numerosos heridos, 2.000 afectados y animales muertos son el resultado de este abandono, que provoca la protesta de los ciudadanos y el clamor de los perjudicados.

¿Cuál es la respuesta necesaria? Una acción multisectorial que atienda la salud de las personas contaminadas por el humo, las medidas de emergencia urgentes que preserven la vida humana, el alimento, refugio para los animales, etc.

La acción distractiva tiene un plazo de efectividad breve y luego salta a la palestra la verdad, así se cierren las plazas públicas y se prohíba la protesta.

Es de esperar que surta efecto el llamado de atención y que el Estado salga de su letargo.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

Ministro de Defensa sobre incendios forestales en Áncash

"LA SITUACIÓN ESTÁ BASTANTE BIEN"

¡INDIGNANTE! Walter Astudillo dijo que por el momento no es necesario el apoyo aéreo para Áncash y descartó la declaratoria del estado emergencia en la región

Más de 6,100 mil hectáreas de pastos, bosques, cultivos quemados, vida silvestre, flora y fauna de áreas protegidas, cientos de cabezas de ganados muertos cuatro personas fallecidas y para éste ministro todo esta controlado, todo esta bien.



Tras llevar a cabo un trabajo de seguimiento, el ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, aseguró que no hay ningún incendio activo en la región Áncash.

SUS REPORTES DE INCENDIOS

"Ayer (domingo) fueron reportados nueve incendios. Hoy (lunes) cuatro ya están controlados y cinco ya fueron extinguidos. La situación está bastante bien. Tenemos que seguir trabajando", dijo el ministro de defensa.

ÁNCASH NO AMERITA APOYO AÉREO

Walter Astudillo indicó que hay el pedido de varias regiones para el apoyo a través de helicópteros y avionetas para apagar las llamas. En el caso de Áncash, dijo que la situación no amerita la intervención de las aeronaves de la Fuerza Aérea del Perú.

DESCARTÓ DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA ÁNCASH

Es por ello que también descartó que Áncash sea declarada de emergencia por los incendios forestales, pues, según el ministro, la situación está controlada. Y, por el contrario, pidió a los periodistas ayudar a mantener la calma a la población.

"En caso los incendios tengan mayor intensidad en alguna región, se puede declarar el estado de emergencia. Esto está en constante evaluación en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)", afirmó.

Y QUE PASÓ CON EL PEDIDO SOBRE DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA ÁNCASH

Hace unos días, el Gobierno Regional de Áncash (GRA) informó que solicitará al Gobierno central que declare el estado de emergencia en la región por el aumento de los incendios forestales. Esto tras llevarse a cabo una sesión extraordinaria de la Plataforma Regional de Defensa Civil. (¿Que pasó y los Congresistas por Áncash????????)

Sin más de 6,100 hectáreas de cobertura vegetal que se han quemado.



PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Informes de Fiscalía confirman autenticidad de comunicaciones entre Santiváñez y "culebra"

Se trata de dos informes que ya fueron entregados a la Comisión de Fiscalización del Congreso, en los cuales se determina la veracidad de las conversaciones entre el actual ministro del Interior y el capitán de la Policía Nacional. Al respecto, Santiváñez dijo que espera que esta nueva información sea sometida a un peritaje.

Dos informes forenses oficiales del Ministerio Público indican que las conversaciones por WhatsApp entre el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y el capitán de la Policía Nacional, Junior Izquierdo, son reales y sí ocurrieron, según el dominical Panorama.

Se trata de pericias realizadas a dos teléfonos celulares de Junior Izquierdo por orden del Poder Judicial. Para ello se utilizó el software Cellebrite, que permite la extracción del contenido de los equipos móviles.

Esta herramienta forense permitió la extracción de una conversación entre Santiváñez e Izquierdo, en la que el actual ministro le comunica que está próxima su llamada para asumir el Ministerio del Interior y le pide que hable con "René", nombre utilizado por Harvey Colchado como agente encubierto.

"Amigo, ya me llamaron de Casa Grande, por favor, necesito que hables con René, que no me vayan a fregar con los antecesores, tú ya sabes a qué me refiero", se lee en la conversación.

De acuerdo con el dominical, estos informes de las pericias a los teléfonos del capitán de la Policía Nacional fueron entregados el último miércoles a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República.

Conversaciones son auténticas y "no están adulteradas", señala abogado

Al respecto, José Carlos Mejía, abogado del capitán Izquierdo, indicó a Panorama que el software determinó que las conversaciones del agente policial con el actual ministro del Interior son auténticas y no fueron adulteradas.

"Lo que ha acreditado este software es que la comunicación de este WhatsApp que ha sido extraída de los dos teléfonos celulares de mi patrocinado son fidedignas, son auténticas y no están adulteradas. Es decir, son una comunicación real", dijo.

En tanto, el ministro Santiváñez se comunicó con el dominical Panorama para señalar que no ha sido notificado de estos informes forenses, los cuales espera sean sometidos a un peritaje. Asimismo, dijo no haber negado que tuvo comunicaciones con el capitán Junior Izquierdo, aunque indicó que algunos de los mensajes difundidos fueron manipulados.

Por su parte, Carlos Caro, abogado del ministro del Interior, indicó en sus redes sociales que no se trata de pericias "sobre la autenticidad de la información".



En ese sentido, indicó que correspondería "únicamente al procedimiento de extracción de información y realización de copia espejo de lo que aparecería en una o más fuentes (celulares)".

"Dicha extracción no se ha efectuado en el caso contra el Sr. Santiváñez, sino en un proceso ante una Fiscalía Provincial donde se investiga a otras personas (...) Esa es la razón por la cual dichas actas no forman parte del proceso contra el Sr. Santiváñez, de modo que no lo afectan ni lo vinculan. El Sr. Santiváñez no puede ser investigado por una Fiscalía Provincial, sólo por el Fiscal de la Nación por ser Ministro", sostuvo.

"La Fiscalía de la Nación ya ordenó sus propios actos de investigación que abarcan procedimientos propios para la extracción y análisis de la prueba digital. No es posible dar más detalles porque la Fiscalía de la Nación ha ordenado de modo expreso que las partes resguarden la reserva de la investigación", puntualizó. (RPP.PE)

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

(Art. 251 del D.S. N° 08-2021-VIVIENDA -Reglamento de la Ley N° 29151)

El Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Huashao, pone en conocimiento el saneamiento físico legal: Independización con cambio de titularidad *a nombre de la entidad municipal, que viene efectuando en el marco de los artículos* 21 y 22 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. Predio "Cementerio", ubicado en el sector Huashao, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash. **Área 0.7690 Ha (7690.10 m2).** Perímetro: **359.53 ml.** Linderos y medidas perimétricas: **Norte,** Colinda con la Quebrada, en cuatro tramos de 24.77 ml, 18.97 ml, 12.22 ml y 8.07 ml, desde el vértice P8 al P12, **con 64.03 ml; por el este,** Con Quebrada, en cuatro tramos de 44.08 ml, 16.59 ml, 4.95 ml y 52.16 ml, desde el P12 al P2, con **117.78 ml; Sur,** con Comunidad Campesina Unidos Venceremos, en tres tramos de 42.61 ml, 50.55 ml y 5.00 ml, desde el P2 al P5, con **98.16 ml; Oeste,** con Camino de Herradura en tres tramos de 24.51 ml, 37.88 ml y 17.17 ml, desde el vértice P5 al P8, con **79.56 ml.**

Yungay, 16 de setiembre del 2024.

Jaime Cautivo León
DNI N° 33343026
ALCALDE

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari – Ancash, se ha presentado la señora **CELINA MARÍA GARCÍA SLACUASH,** con DNI. N° 41797018 con Expediente Administrativo N° 7815 de fecha 13 de setiembre del 2024, **solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento,** inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huari, el día 06 de junio del año 1983 en el Libro N° 90 folio N° 126, al haberse observado error en la primera sílaba del segundo apellido materno **"Slacuash"** debiendo ser lo correcto **"Llacuash"** por lo tanto, los datos correctos de la Titular son: **CELINA MARÍA GARCÍA LLACUASH.**

Asimismo, aclarar que el segundo apellido materno del Padre de la Titular no está superpuesto, visualizándose correctamente en el Acta los datos: **TEODORO GARCÍA HIDALGO.**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 16 de setiembre del 2024.

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día 04 de OCTUBRE del 2024, a las 16:00 horas, pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz

DON: EMIL SANTOS CAMONES MAYHUAY

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
37	HUARAZ	ABOGADO	PERUANO	45630909
DOMICILIO: AV. MANCO CAPAC-3ERA CUADRA-INDEPENDENCIA				

DOÑA: VERONICA FLOR CORPUS LEIVA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
38	HUARAZ	NEGOCIANTE	PERUANA	46219987
DOMICILIO: AV. MANCO CAPAC-3ERA CUADRA-INDEPENDENCIA				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

05/09/2024
Exp. N° 207046 - 0 - 2024

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

(Art. 251 del D.S. N° 08-2021-VIVIENDA -Reglamento de la Ley N° 29151)

El Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Huashao, pone en conocimiento el saneamiento físico legal: Independización con cambio de titularidad *a nombre de la entidad municipal, que viene efectuando en el marco de los artículos* 21 y 22 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. Predio "Puesto de Salud", ubicado en el sector Huashao, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash. **Área 0.0899 Ha (899.75 m2).** Perímetro: **120.00 ml.** Linderos y medidas perimétricas: **Norte,** Con Comunidad Campesina Unidos Venceremos, en un tramo, desde el vértice P1 al P2, **con 29.59 ml; por el este,** Con calle S/N, en un solo tramo, desde el P2 al P3, con **30.73 ml; Sur,** con Comunidad Campesina Unidos Venceremos, en un tramo, desde el P3 al P4, con **29.52 ml; Oeste,** con Comunidad Campesina Unidos Venceremos en un solo tramo, desde el vértice P4 al P1, con **30.16 ml.**

Yungay, 16 de setiembre del 2024.

Jaime Cautivo León
DNI N° 33343026
ALCALDE

APP apunta a que César Acuña sea candidato presidencial en el 2026, pese a que dijo que no postularía

A inicio de año, líder de Alianza para el Progreso dijo que no postularía a la presidencia de la República porque estaba enfocado en la región La Libertad

(Miguel Ángel Candia - larepublica.pe)

A pesar de que César Acuña Peralta, líder de Alianza para el Progreso, expresó —en marzo del 2024— su deseo de no postular a la presidencia de la República, desde APP estarían evaluando su posible participación en las Elecciones Generales de 2026, los cual lo obligaría a alejarse de su cargo como gobernador regional de La Libertad, algo que prometió que no haría para enfocarse en resolver los problemas de su región.

En marzo, en una entrevista en 'Hora de la región', César Acuña descartó que vaya a postular a la presidencia porque indicó que su prioridad era terminar su trabajo como gobernador regional de La Libertad: "Este es mi compromiso, porque tengo un compromiso moral, una deuda con La Libertad, a donde vine a los 18 años y vivo desde hace 50 años.

Todo lo que he logrado lo hice en esta hermosa tierra".

Cabe resaltar que, si César Acuña aceptar ser el candidato presidencial de Alianza para el Progreso deberá renunciar a su cargo y este será ocupado por su vicegobernadora, Joana Cabrera Pimentel, a partir del 2025. Durante la campaña del 2022, el entonces candidato a gobernador se comprometió a no renunciar al cargo con la finalidad de obtener el voto de los liberteños.



VOCERO DE APP DESCARTA HACER ALIANZA CON FUERZA POPULAR CON MIRAS A ELECCIONES 2026

En tanto, Óscar Acuña Peralta, hermano del líder de APP y coordinador regional del partido, confirmó que APP sí tiene en sus planes que César Acuña participe en la Elecciones Generales de 2026.

"La única aspiración que tenemos (en APP) es que César Acuña sea nuestro candidato presidencial. Estamos trabajando a nivel regional pensando en el partido y pensando en César Acuña", declaró, aunque confirmó que las grandes decisiones respecto a la campaña se tomarán durante el 2025.

DESCARTA ALIANZA CON KEIKO FUJIMORI Y FUERZA POPULAR

A pesar de que aún faltan 2 años para que se lleven a cabo las próximas elecciones generales, algunos partidos ya vayan formando alianzas con el fin de captar la mayor cantidad de votos. Sin embargo, desde Alianza Para el Progreso confían en que podrán afrontar estos comicios de manera individual por lo que descartaron agenciarse a Fuerza Popular.

En ese sentido el secretario general del partido de César Acuña, Luis Valdez, precisó que si bien su partido apoyó a Fuerza Popular en la segunda vuelta del 2021, esto no significa una afinidad ideológica que se refleje en una alianza electoral entre ellos y Keiko Fujimori. Consideró que su propuesta es "distinta" y reafirmó que "irían solos".

Este hospital ubicado al norte del Perú será el más grande, moderno y mejor equipado de Sudamérica

"Vamos a ser competencia en las próximas elecciones. Alianza para el Progreso es un partido político nacional que tiene la capacidad de enfrentar por sí solo una contienda, de llevar una propuesta distinta a los peruanos (...) Vamos a competir, vamos a ir solos, Alianza para el Progreso tiene mucho que dar y ofrecer a los peruanos", precisó

Asimismo, Valdez señaló que su relación con el fujimorismo es igual que con la de otras bancadas del Congreso en lo que llamó "buscar consensos". Cabe precisar que APP y Fuerza Popular son dos de los grandes bloques que tiene actualmente el Parlamento y con injerencia en el Ejecutivo.

"Intentamos buscar consensos en un Congreso que está fraccionado, donde hay una pluralidad atomizada. Alguien tiene que hacer los esfuerzos, Alianza para el Progreso lo intenta y nos verás conversando con Fuerza Popular, Avanza País, Renovación Popular, con Somos Perú. Con partidos que están intentando puntos de consenso y encuentro. La viabilidad del país pasa por estos esfuerzos que se están haciendo", sostuvo en Canal N.

Yungay: Joven es encontrado sin vida en el fondo de un barranco

La víctima fue identificada como Carlos Rivera Fructuoso, conocido por los vecinos como «Chino».

Se presume que el occiso habría caído hacia el barranco sobre las piedras del lecho del río, golpes y contuciones que le habrían causado su muerte.

La mañana del domingo fue encontrado el cadáver de un hombre sobre las piedras de un riachuelo, en un barranco en el cruce de la carretera de acceso al caserío «La Palma» en el anexo de Chiulap, distrito de Quillo en la provincia de Yungay.

Según las primeras informaciones, la víctima fue identificado como el joven Carlos Rivera Fructuoso, conocido por los vecinos como «Chino» natural del caserío La Palma. Se presume que el occiso habría caído hacia un pequeño barranco sobre las piedras de este riachuelo.



Las autoridades llegaron hasta el lugar del accidente para las diligencias de ley y certificar que el deceso del joven fue a consecuencia de las graves lesiones que sufrió tras la caída en la zona rocosa del lecho del río.

Las autoridades locales han iniciado las investigaciones de acuerdo a ley para esclarecer las circunstancias del accidente. El suceso ha generado gran conmoción entre los residentes de la zona, quienes expresan su pesar por la tragedia. (Ancash al Día)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **VLADIMIR GIOVANNI RODRIGUEZ SABINO** SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN EL PASAJE LLANGANUCO, SECTOR PICUP, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH** ============================

LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE LLANGANUCO CON 02 TRAMOS. **TOTAL 5.40ML. DERECHA:** CON FERMINA RODRIGUEZ MILLA, LUCIA MERCEDES, JULIANA MARIA, MARINO AMERICO, LUCIA ESTHER, GLADYS ESTHER RODRIGUEZ SAENZ, GISELLA SOLEDAD RODRIGUEZ GUILLEN, ELIZABETH PILAR Y DAISY MARISOL RODRIGUEZ HIDALGO Y ANTONIO RODRIGUEZ GUILLEN CON 07 TRAMOS. **TOTAL: 38.34ML. IZQUIERDA:** CON PRIMITIVO PEREZ PAREDES Y BALVINA GIMENEZ MORENO CON 2 TRAMOS. **TOTAL: 43.08ML. FONDO:** CON MAXIMA CELESTINA REYNALTE DE LA CRUZ **CON: 8.69ML. ÁREA TOTAL: 275.79M2.** ====================

SE EMPLAZA **AL TITULAR REGISTRAL Y ANTERIOR PROPIETARIO: ANTONIO RODRIGUEZ GUILLEN. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA: **02166983**, PROVIENE UNA MINUTA DE COMPRAVENTA **N° 25 DE FECHA 15/07/2007** OTORGADO POR **ANTONIO RODRIGUEZ GUILLEN** A FAVOR DEL SOLICITANTE. LA SUBDIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO (**SINABIP**, MEDIANTE CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL **N° 00843-2024**, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO, ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA **SBN**. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. ==========================

HUARAZ, 07 DE MAYO DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Tercera convocatoria para la contratación de los **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE NOTIFICACIONES DEL MODULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ Y MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	**Del 13 y 16 de septiembre del 2024** En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	**17 de septiembre del 2024** Hasta las 04:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit
Convocatoria: **2024-015-000240**

Manual del Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los **"SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	13 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 13,16 y 17 de septiembre del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 de septiembre del 2024 Hasta las 05:00 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit

Convocatoria: **2024-015-000241**

Manual del Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:
https://docs.google.com/document/d/1I-cnRiMTLhu-gKTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.
Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Áncash: incendio forestal en Pallasca pone en riesgo a población de San Juan



Habitantes llevan días intentando apagar el fuego, pero este es demasiado extenso

Un incendio forestal de grandes proporciones se registra desde hace varios días en el distrito de Tauca, provincia de Pallasca, en la región Áncash. El fuego amenaza con llegar a las viviendas del caserío de San Juan.

Jhon Álvarez, ciudadano de Tauca, contó a RSD que el fuego está consumiendo decenas de hectáreas de bosques del cerro Angollca. Dijo que este comenzó por el sector de Parga, pero las llamas han volteado al otro lado del cerro y ahora están frente al caserío de San Juan, donde viven cientos de personas.

Calculó que el ancho de la columna de fuego debe ser mayor de un kilómetro y medio, lo que les es imposible controlar.

"Anoche hemos intentado apagarlo, pero el fuego es inmenso y nos ha ganado, prácticamente va a llegar a la carretera Tauca-Pallasca. Tememos por la vida de las personas del caserío de San Juan, ellos están en peligro ahora, el fuego está a aproximadamente a unos 100 metros de ellos", contó el señor Álvarez esta mañana.

El ciudadano también comentó que dentro del bosque hay viviendas, por lo que temen que haya familias que ya hayan perdido el lugar donde vivían.

La población de Tauca pide urgente intervención de las autoridades para que los ayuden a controlar el incendio, en el que se viene afectando flora, fauna, medios de vida y al medio ambiente. (M.E. - RSD Noticias).

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ **MIGUEL RAISEL GUILLERMO DAMIAN** SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN EL PASAJE PEATONAL SIN NOMBRE, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH** ==========
LINDEROS: FRENTE: CON PSJ PEATONAL SIN NOMBRE CON 03 TRAMOS. **TOTAL: 13.16 ML. DERECHA:** CON PSJ PEATONAL SIN NOMBRE CON 02 TRAMOS. **TOTAL: 15.51 ML. IZQUIERDA:** CON MARINA GUILLERMO DE MELGAREJO CON 03 TRAMOS **TOTAL: 30.53 ML. FONDO:** CON PSJ PEATONAL SIN NOMBRE **CON: 12.80 ML. AREA TOTAL: 233.63 M2.** ==========
SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: MARGARITA MIGUELINA GUILLERMO DAMIAN Y DENI GIANPOUL GUILLERMO GONZALES, MIGUEL PEDRO GUILLERMO TAMARA **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE **COMPRAVENTA Nº 187 DE FECHA 05/05/1995** OTORGADO POR LEON GUILLERMO HAZAN Y ESPOSA A FAVOR DE MIGUEL PEDRO GUILLERMO TAMARA, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. MEDIANTE UNA SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA Nº **11302461 – SUNARP HUARAZ**, PASO A SER HEREDERO EL SOLICITANTE. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ ==========

HUARAZ, 24 DE JULIO DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
ABOGADO
NOTARIO
Provincia de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **MENES TORIBIO RIMAC NIEVES Y FLORENTINA LIDIA ROSALES MACEDO DE RIMAC** SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN LA CARRETERA A PONGOR, SECTOR PONGOR, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH** ==========
LINDEROS: FRENTE: CON LA CARRETERA A PONGOR CON: **28.59 ML. DERECHA**: CON VALENTINA HILDA ROSALES MACEDO. **CON: 30.02 ML. IZQUIERDA**: CON WILIAN HECTOR CHAVEZ HENOSTROZA **CON: 31.81 ML. FONDO:** CON EL PASAJE S/N **CON: 24.82 ML. AREA TOTAL: 811.72 M2.** ==========
SE EMPLAZA AL PROPIETARIO REGISTRAL: LIBORIO DEL CASTILLO BRONCANO Y HEREDEROS. Y ANTERIORES PROPIETARIOS: DOMINGO GERMAN ROSALES POMA Y CRISPINA NACEDO CALMENDRADES **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON EL NUMERO DE PARTIDA: **11064683**, PROVIENE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA **Nº109 DE FECHA 21/03/1983** OTORGADO POR FORTUNATO VASQUEZ SOLANO Y ANTONIA AGUILAR MACEDO A FAVOR DE DOMINGO GERMAN ROSALES POMA Y CRISPINA NACEDO CALMENDRADES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO VALERIO SANABRIA, MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA DE UN LOTE DE TERRENO QUE OTORGAN DOMINGO ROSALES POMA Y ESPOSA PASARON COMO PROPIETARIOS LOS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL JUEZ DE PAZ DEL CENTRO POBLADO DE PONGOR (HUARAZ – ANCASH) .ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.-

HUARAZ, 07 DE MAYO DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI **ELISA FELIPA OROPEZA ABAT** SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO AV. CORDILLERA NEGRA, SECTOR CHUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH** ==========
LINDEROS: FRENTE: CON LA AV. CORDILLERA NEGRA CON: **6.19 ML. DERECHA:** CON EUGENIA DONATA PISCOCHE MORALES Y HENRY LUIS VIZCARRA MAYORGA CON 02 TRAMOS. **TOTAL: 2.98 ML. IZQUIERDA:** CON EIGENIA DONATA PISCOCHE MORALES CON 03 TRAMOS. **TOTAL: 7.01 ML. FONDO:** CON HENRY LUIS VIZCARRA MAYORGA CON 02 TRAMOS. **TOTAL: 7.26 ML. AREA TOTAL: 31.63 M2.** ==========
SE EMPLAZA **A LA PROPIETARIA REGISTRAL: RICARDINA MENDOZA LUNA. Y ANTERIORES PROPIETARIOS:** BENEDICTO OROPEZA ANGELES Y FELIPA ABAD HUAMAN. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON EL NUMERO DE PARTIDA **02192923**, PROVIENE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA **Nº 1,160 DE FECHA 23/09/2014** OTORGADO POR BENEDICTO OROPEZA ANGELES Y FELIPA ABAD HUAMAN A FAVOR DE LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ, **FREDY OTAROLA PEÑARANDA** ==========
SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIAN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ ==========

HUARAZ, 12 DE JUNIO DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

Incendios forestales dejan hasta el momento 15 fallecidos y más de 90 heridos

Desde el Ejecutivo se evalúa una declaratoria de emergencia

Amazonas la región más afectada

En Áncash ya se han registrado 4 personas fallecidas



Un total de 15 fallecidos han dejado hasta el momento los incendios forestales que afectan a diversas regiones del país desde hace algunas semanas, según informó esta mañana el ministro de Salud, César Vásquez.

En declaraciones a la prensa, el titular del Minsa detalló que, desde el 11 de julio al 15 de diciembre, se han reportado seis hospitalizados y 128 altas médicas, en el marco de las emergencias derivadas a causa de los incendios forestales.

Vásquez indicó que, debido a esta situación, el Poder Ejecutivo evalúa una declaratoria de emergencia.

Acotó que una comitiva de alto nivel, encabezada por la presidenta Dina Boluarte, se dirige a Amazonas - una de las regiones más afectadas -, para monitorear el estado y coordinar acciones con las autoridades locales.

Asimismo, Vásquez indicó que el Gobierno no descarta pedir ayuda internacional para controlar la emergencia en regiones como San Martín, Cusco, La Libertad, Amazonas, Cajamarca, Apurímac, Puno, entre otras.

Ministro del Ambiente dijo que presentará proyecto de ley para sancionar a causantes de incendios forestales

MÁS DE 90 HERIDOS TRAS INCENDIOS FORESTALES, SEGÚN CIFRAS DEL COEN

Posteriormente, el coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), Martín Jesús del Castillo Merino, especificó que los fallecidos se han registrado en Ayacucho, Áncash (4), Cusco, San Martín, Lambayeque y Piura.

1,800 AFECTADOS

También dio cuenta de que 98 personas han resultado heridas y que en el sector Agricultura hay más de 1 800 afectados a causa de los incendios forestales.

Del Castillo indicó que este año se han registrado 233 incendios forestales, de los cuales 32 siguen activos, 179 han sido extinguidos y 23 están controlados.

AMAZONAS LA REGIÓN MÁS AFECTADA

El funcionario agregó que la región más afectada por los incendios forestales activos es Amazonas con nueve siniestros; le siguen San Martín con seis y Áncash con cuatro.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

En tanto, la Mancomunidad Regional Amazónica -integrada por Amazonas, Loreto, Cusco, Huánuco, Madre de Dios, San Martin y Ucayali- a través de un pronunciamiento, solicitó la "urgente" declaratoria de "emergencia ambiental" en sus jurisdicciones, "a fin de que se dé prioridad necesaria para la acción y atención de los incendios forestales".

(Ronald Montoro Yopla)

Incendio de grandes proporciones en Pomabamba



En Huayllan lanza alerta por incendio

Preocupante, por cierto. La Municipalidad Distrital de Huayllan ha emitido un comunicado de alerta máxima para los pobladores de las comunidades de Atapachca, Ashuaj, Ingenio, Putaca, Jachaspamapa y Huanchacbamba debido a la amenaza de un incendio forestal que ya ha consumido más de 90 hectáreas de pastos y sembríos.

El incendio, que se encuentra fuera de control, ha generado preocupación entre las autoridades y la población local. El alcalde Fredy Escudero Vega y trabajadores de la municipalidad se encuentran en el lugar monitoreando la situación y tomando medidas para mitigar el daño.

Se recomienda a los pobladores de las comunidades mencionadas tomar precauciones y ponerse en buen recaudo ante la amenaza del incendio. La situación es crítica y se pide la colaboración de todos para prevenir cualquier daño mayor.

Desde el pasado domingo la población vive momentos de terror al haberse informado que en el país hay 15 fallecidos por incendios de los cuales 4 fallecidos pertenecen a la región Ancash.La preocupación es mucho más al conocer que las lenguas de fuego se apagan con herramientas artesanales como picos, lampas, “orejas de elefante”, baldes, agua esparcida con fumigadores, entre otros accesorios más. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Motorista muere tras accidente de tránsito en Piscobamba



Elmer Limas Aranda fue ubicado en un abismo

Un motociclista murió al caer a un abismo de 350 metros en Pampachacra en la jurisdicción de la provincia de Mariscal Luzuriaga (Piscobamba), según dio cuenta el periodista de la provincia de Pomabamba, Fernando Valverde Lavado. Se trata del joven Elmer Aquiles Limas Aranda (28), esposo de la regidora de la Municipalidad Distrital de Eleazar Guzmán Barrón-Pampachacra, en la provincia de Mariscal Luzuriaga.

Aquiles Limas, salió el último domingo 15 a bordo de su moto lineal, desde su domicilio en la localidad de Machí con dirección a Pampachacra a las 15.00 horas, pero al no regresar en horas de la noche, los familiares procedieron a su búsqueda y recién en la mañana de ayer lunes ubicaron su cadáver en el paraje denominado Gomllujirca.

El vehículo menor se ubicó a unos 15 metros debajo de la carretera, pero el cuerpo del infortunado joven a 350 metros aproximadamente, lo que se presume que el cuerpo solo haya rodado por el abismo, causándole la muerte por falta de auxilio durante la noche.

El occiso era cuñado del ingeniero Adrián Mejía Conde, quien presta servicios en la Municipalidad Provincial de Pomabamba. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ancash supera los más de 243 incendios a la fecha



Rafael Macedo indica que cenizas afectan la salud del pueblo

El jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancash, Rafael Macedo, en diálogo con el diario Prensa Regional, dijo que ya alcanzamos los 243 incendios en la región Ancash.

En virtud a esta información las autoridades en reunión expresaron su preocupación y han solicitado que el gobierno nacional declare en estado de emergencia la región Ancash.En tanto el coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, Carlos Paredes, dio a conocer de manera afirmativa que son 243 incendios a la fecha (15-09-2024 21:00 horas) de los cuales sin registros en el SINPAD son 46.

Los daños registrados por incendios forestales son: personas afectadas 133; personas damnificadas 15, personas fallecidas 4, personas heridas 7; vivienda afectada 14, vivienda inhabitable 5; vivienda destruida 6, cultivo perdido (hectáreas) 35.3115; cultivo afectado (has) 52.4775; canal de riego destruido (metros) 2000; tubería de riego afectada (m) 3800; tubería de riego destruida (m) 9661; red de agua potable destruida (m) 2300; cobertura natural destruida (has) 6001.8434; bosque destruido (has) 3; pecuaria perdido (unidades) 33, chozas (und) 15. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

(Art. 251 del D.S. N° 08-2021-VIVIENDA -Reglamento de la Ley N° 29151)

El Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Huashao, pone en conocimiento el saneamiento físico legal: Independización con cambio de titularidad a nombre de la entidad municipal, que viene efectuando en el marco de los artículos 21 y 22 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. Predio "Pisci granja", ubicado en el sector Huashao, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash. **Área 1.0000 Ha (10,000.00 m2).** Perímetro: **446.91 ml.** Linderos y medidas perimétricas: **Norte,** Con calle S/N, en un tramo, desde el vértice P7 al P8, **con 88.07** ml; **por el este,** Con calle S/N, en cuatro tramos rectos de 33.98 ml, 35.56 ml, 20.63 ml y 60.21 ml, desde el P8 al P1, con **150.38 ml**; **Sur,** con calle S/N, en un tramo, desde el P1 al P2, con **44.21 ml**; **Oeste,** con Acequia de desborde (riachuelo) en varios tramos, desde el vértice P2 al P7, con 167.25 ml.

Yungay, 16 de setiembre del 2024.

Jaime Castro León
ALCALDE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

3 ° Convocatoria para la **"ADQUISICION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	16 de setiembre de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 16 al 19 de agosto de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 16 de setiembre al 19 de agosto de 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit

Enlace a Manual de Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

EXP. N° 00115-2020-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00115-2020-0-0222-JP-FC-01**, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 31.- Que, SE RESUELVE: PRACTÍQUESE** por la Secretaria de la causa la segunda liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas (…). Asimismo con la **RESOLUCION N° 32.- Que, SE RESUELVE:** el demandado PAUL JOSE DE LA CRUZ VELASQUEZ, adeuda la suma total de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/.3,578.00) al 19-07-2024 (…) a **CONOCIMIENTO** del obligado por el término de tres días mediante su notificación por edictos, con su absolución o sin ella se emitirá la resolución correspondiente a solicitud de la accionante.

Huacaybamba, 16 de Setiembre del 2024.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

AVISO JUDICIAL

Por ante el Despacho de la Dra. Karina Bañez Lock, Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, y la secretaria que al final autoriza, lo actuado en el **Exp. Nº 00093-2024-C**, por el cual se ordena notificar mediante edicto y en la tablilla del Juzgado lo siguiente: Resolución 02 San Luis, doce de Agosto del año dos mil veinticuatro: **AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE ADMITIR** a trámite judicial la demanda interpuesta por **MARUJA SILVA MONTESINOS**, contra la Sucesión de Emilio Montesinos Obregón, sobre **Prescripción Adquisitiva de Dominio,** del inmueble denominado "Cruz Pampa", ubicado en el Caserío de Colcabamba, del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Departamento de Ancash, cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte: colinda con la propiedad del señor Américo Silva Montesinos; Por el Sur: colinda con la propiedad del señor Hermógenes Pinedo Obregón y Rosa Juliana Castillo Nieto; por el Oeste: colinda con la Plaza de Armas del Caserío de Colcabamba y por el Este: colinda con la pista Acochaca – San Luis; con un área total de 0.1520 hectáreas; lo que se publica para los fines de ley.

San Luis, 23 de Agosto de 2024.

Vanessa Liliana Giraldo Pinto
Secretaria Judicial
Juzgado Mixto de CFF – San Luis
Corte Superior de Justicia de Ancash
Poder Judicial

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	13 y 16 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 y 17 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000238.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	13 y 16 de septiembre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 y 17 de septiembre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000239.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la contratación de los **"ADQUISICION DE POLO CAMISERO UNISEX DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	**12 de septiembre del 2024**
Consultas y Observaciones: Correo: **logisticacsjan@pj.gob.pe** Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	**Del 13 y 16 de septiembre del 2024** En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	**17 de septiembre del 2024** Hasta las 04:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit
Convocatoria: **2024-015-000237**

Manual del Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Detienen a falso cirujano plástico y 2 asistentas cuando estaban listos para realizar una lipoescultura a una mujer



La Policía de Investigación Criminal de Nuevo Chimbote y el Departamento de Inteligencia logró la detención de un falso médico de cirugía plástica y dos mujeres que actuaban como personal asistencial, en prácticas ilegales de Lipoescultura.

La intervención fue en la avenida 28 de Julio con el jirón Cusco, en el pueblo joven 1 de Mayo, en el Distrito de Nuevo Chimbote.

Según la Policía, se trata de integrantes de la banda criminal Los Bambas de la Lipoescultura. Los intervenidos fueron identificados como: Juan Carlos Manay Peláez (59), quien se hacía pasar como médico cirujano plástico, Dora Juana Correa Sáenz (34) e Hilda Mabel Paz Santos (43), quienes se encontraban en flagrancia delictiva, listos para realizar un procedimiento de lipoescultura sin las licencias ni acreditaciones necesarias.

La Policía informó que los detenidos están sindicados de cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, además de ejercicio ilegal de la profesión y delitos contra la administración pública, en la categoría de delitos cometidos por particulares.

En el consultorio del falso médico se encontró a una mujer quien iba a ser intervenida para reducción de abdomen, con el grave riesgo que ello significaba, informó la Policía.

(Ancash al Dia)



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la **"ADQUISICION DE UNA CAMARA FILMADORA PARA LA GRABACION DE LAS AUDIENCIAS EN MODALIDAD MIXTA, REALIZADAS POR LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL MODULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	13 de setiembre de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 13 al 18 de agosto de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 13 de setiembre al 18 de agosto de 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit

Enlace a Manual de Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

EDICTO JUDICIAL.

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pomabamba que despacha la Señor Juez Cochachin Matutino Eliseo Basilio, y el Sec. Espinoza Manrique Yuri Nicolai; **Exp. 00050 – 2024-0-0210-JP-CI-01**, cuyo resumen es el siguiente; Pomabamba Dos de Setiembre del Dos Mil Veinte y Cuatro; **AUTOS Y VISTO;** (parte pertinente) **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por Doña, Olinda Esperanza Soto Rondan, sobre la rectificación de la partida de nacimiento, de mi Padre CLAUDIO SOTO FLORES, **agregar segundo nombre** MARCELINO debe decir CLAUDIO MARCELINO SOTO FLORES y de mi madre MARIA MARGARITA RONDAN BUIZA, **debe de RECTIFICARSE segundo apellido Tarazona por Buiza** donde debe decir en adelante MARIA MARGARITA RONDAN TARAZONA; **debe de RECTIFICARSE** fecha de nacimiento lo han consignado 31 de agosto debe decir 24 de agosto, dichas partidas fueron expedida en la oficina de la Municipalidad Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash, en la vía del proceso **NO CONTENCIOSO**. Suscribe la presente el secretario adscrito a este juzgado por disposición superior.

YURI NICOLAI ESPINOZA MANRIQUE
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POMABAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, **MARIA CRISTINA LOPEZ IVARRA Y ROSANGELA MARIA COAQUIRA LOPEZ** SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE **UBICADO JIRON SAN JOSE S/N, DISTRITO TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, REGIÓN ANCASH.** -===
LINDEROS: FRENTE CON AV. DANIEL VILLAYZAN **CON:12.00 ML. DERECHA:** CON MODESTO MORALES GAMARRA **CON: 67.10 ML. FONDO:** CON LA FAMILIA ROBLES CHAVEZ **CON: 9.55 ML. IZQUIERDA:** CON JR. SAN JOSE **CON: 9.55 ML. AREA TOTAL: 720.47 M2.** ===
SE EMPLAZA A LOS ANTERIOR PROPIETARIO: FABIAN SIMON COAQUIRA BRAVO. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS:** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE **COMPRAVENTA DE FECHA 12/06/2015** OTORGADO POR FABIAN SIMON COAQUIRA BRAVO A FAVOR DE LAS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL PODER JUDICIAL – ANCASH – DISTRITO DE TICAPAMPA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. **CON RESOLUCIÓN Nº 164-23 – CNA – D EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA SE TRASLADO TEMPORALMENTE A LA PROVINCIA DE RECUAY.** -======

HUARAZ, 13 DE JUNIO DEL 2024

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, **MARCELINO** RICARDO SANCHEZ QUITO **Y ESPOSA** SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE **UBICADO** EN EL PASAJE **PURHUAY S/N, SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA Y PROVINCIA DE HUARAZ**, REGIÓN ANCASH ==
LINDEROS: FRENTE CON EL PASAJE PURHUAY Y LA PROPIEDAD DE SEBASTIAN RODRIGUEZ GUERRERO CON 05 TRAMOS. **TOTAL:** 27.66 ML. IZQUIERDA: CON VICTOR CONDORI WILCA **CON: 32.81 ML. DERECHA:** CON MARCELINO RICARDO SANCHEZ QUITO Y PETRONILA ANGELICA SANCHEZ QUITO CON 02 TRAMOS **TOTAL: 21.55 ML. FONDO:** CON VICTOR [illegible] SANCHEZ **CON: 26.74 ML. AREA TOTAL: 676.23 M2.** ========================
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO VICTOR SANCHEZ QUITO **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS,** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE **COMPRAVENTA Nº 1033 DE FECHA 06/06/1986** OTORGADO POR VICTOR N. SANCHEZ QUITO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO V. VALERIO SANABRIA. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. ==

HUARAZ, 20 DE AGOSTO DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

Fiscalía investiga a Morgan Quero, Vizcarra y Nicanor Boluarte por presunta extorsión a Alberto Otárola

De acuerdo con el testimonio de un colaborador, estas personas son investigadas por presuntamente extorsionar a Alberto Otárola con filtrar una grabación que les ofreció Yaziré Pinedo, si es que no aceptaba colocar a un funcionario en Sunarp



(Pedro Luis Ramos Martinez - RPP.PE)

La Fiscalía investiga desde el pasado 18 de julio al expresidente Martín Vizcarra, al actual ministro de Educación Morgan Quero, a Nicanor Boluarte, al exdirector de Cofopri, César Figueredo y la joven Yaziré Pinedo por presunta extorsión contra Alberto Otárola. Así lo dio a conocer el programa Punto Final.

AMENAZAR CON DIFUNDIR UN MATERIAL ÍNTIMO

A todos los involucrados se les acusa supuestamente de amenazar con difundir un material íntimo del exjefe del Gabinete mInisterial, si este no nombraba a César Figueredo como jefe de Sunarp en el 2023.

La investigación del Ministerio Público parte de la declaración hecha por un colaborador eficaz.

QUERÍA SER JEFE DE LA SUNARP

Según el colaborador eficaz, la joven Yaziré Pinedo, quien estuvo vinculada sentimentalmente con Otárola, recibió una llamada telefónica de Figueredo en diciembre del 2022.

Este le pide a la mujer que interceda ante Otárola para que el Ejecutivo lo designe como jefe de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

"Figueredo, en aquella llamada, le preguntó (a Yaziré Pinedo) cómo estaba y si se encontraba trabajando.

Asimismo, le dijo que su expareja, el señor Alberto Otárola, estaba como ministro de Defensa y le preguntó si aún tenía algún tipo de contacto con él, ante lo cual ella le dijo que no.

César Figueredo le dijo que él sabe que Pinedo mantiene a su familia, expresándole que lo único que tenía que hacer era contactarse con Otárola para si él podría ayudar a Figueredo ocupar el cargo de Superintendente de la Sunarp", dijo el colaborador eficaz a los fiscales.

OTÁROLA SE NIEGA

El colaborador aseguró que por ese motivo Pinedo visitó a Otárola en diciembre de 2022, cuando aún era ministro de Defensa.

En la reunión, la joven le habría pedido que recomendara a Dina Boluarte el nombramiento de Figueredo en la Sunarp, pero este se habría negado.

AUDIO CON OTÁROLA

Este colaborador eficaz manifestó que Figueredo volvió a consultarle a Pinedo si tenía un video que la vinculara con Otárola, a lo que ella afirmó pues tenía una grabación con él hecha en 2021. Con eso, concertaron una reunión para ver ese material.

Punto Final recalca que este personaje, aún no identificado, aseveró que estos hechos se dieron en febrero del 2023.

APARECE VIZCARRA

En ese sentido, precisó que Figueredo llamó a Martín Vizcarra y luego ambos pidieron a Yaziré Pinedo que cite a Otárola en su casa, ubicada en Lince, para mostrarle dicho video.

EL CHANTAJE

El objetivo era que Otárola acepte a Figueredo como titular de la Sunarp o de lo contrario el video íntimo saldría filtrado en la prensa. No obstante, el extonces primer ministro nuevamente rechazó ese pedido.

LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DE QUERO Y BOLUARTE

El colaborador eficaz señala que Figueredo le indica a Yaziré Pinedo que uno de los "caminos" para obtener el cargo en Sunarp era Nicanor Boluarte y su asesor en ese momento, Morgan Quero. Además, afirmó que Martín Vizcarra tenía contacto directo con ellos.

EL VIDEO Y LA PRESIDENTA

La razón de esto era porque Figueredo había grabado partes de ese video íntimo de Otárola con Pinedo en su celular y se los daría a Nicanor Boluarte y Morgan Quero, a fin de que se lo enseñen a la presidenta Dina Boluarte.

Todo esto con el objetivo de destituir al entonces titular de la PCM.

Alberto Otárola confirmó a 'Punto Final' que la Fiscalía investiga el caso, pero no quiso dar más detalles al respecto señalando que todo está en reserva.

VOCERO DE VIZCARRA NIEGA VERSIÓN

Por su parte Alejandro Salas, vocero de Perú Primero, partido político de Martín Vizcarra, negó esta versión del colaborador eficaz aseverando que son oposición al actual gobierno.

LA SALIDA DE OTÁROLA

Otárola renunció al cargo de primer ministro en marzo último, luego de que Panorama difundiera un audio en el que se dirige a la joven Pinedo con expresiones de afecto y le pide que le envíe su currículum vitae.

Aquella vez, Otárola dijo públicamente que Martín Vizcarra estaba detrás de un supuesto complot para retirarlo del cargo y que pronto se descubriría la verdad.

ExDT de Perú señaló por qué Jorge Fossati habría 'borrado' a Bryan Reyna y Joao Grimaldo de la selección

Gustavo Roverano, otrora técnico de la selección peruana sub-20, habló sobre el presente de la Bicolor y le aconsejó a Fossati que debe acondicionarse a los jugadores que dirige.

La selección peruana sumó solo 1 punto en la fecha doble de Eliminatorias 2026.

La Bicolor empató con Colombia en el Estadio Nacional y cayó ante Ecuador en Quito. Estos resultados lo dejaron en la última casilla de la tabla de posiciones y la clasificación a la siguiente cita mundialista se complica.

En las próximas jornadas, la Blanquirroja chocará frente a Uruguay y Brasil.

Jorge Fossati ha sido el principal señalado luego de estos cotejos. Incluso, algunos han exigido su salida inmediata del banquillo.

Los hinchas quedaron fastidiados luego de que el 'Nonno' desafectó a Joao Grimaldo y no alineó como titular a Bryan Reyna.

¿Por qué Fossati habría 'borrado' a Grimaldo y Reyna de la selección peruana?

La gran incógnita que varios se hicieron es por qué Grimaldo y Reyna no tuvieron mayor protagonismo ante Colombia y Ecuador. Al respecto, Gustavo Roverano, actual DT de Comerciantes FC, señaló que la posición en la que juegan ambos futbolistas no encajan en el esquema de Jorge Fossati.

"Tienes que tener en cuenta una cosa, yo a Joao Grimaldo lo tuve en la selección peruana sub 20 y lo conozco de adentro.

Él no puede jugar en el puesto de Advíncula ni de Andy Polo por ejemplo porque es mucho más ofensivo y no tiene ese recorrido para hacerlo defensivamente. Bryan Reyna tampoco le puedes pedir que vaya hacia atrás porque no lo va a hacer", declaró.



"Y poner a Joao Grimaldo de volante en el medio es un desperdicio, él es un extremo ofensivo que genera daño, que va al uno contra uno.

Ahora, sí le pides que vaya a marcar, es difícil porque hay jugadores que no tienen esa vocación", agregó.

Finalmente, se animó a darle un consejo de cara a los próximos retos que afrontará por las Eliminatorias. "Yo considero que uno debe aprovechar los jugadores de acuerdo a las condiciones que tienes.

Si uno quiere jugar con carrileros, tienes que tener futbolistas que tengan ese sacrificio en la banda, que sean generosos en el esfuerzo y que lo puedan hacer", finalizó.